



Escuela Normal Superior N°2
"Juan María Gutiérrez" Prov. N° 35

Córdoba 2084 – Rosario – Pcia de Sta Fe

TE: (0341) 4721412 – <http://www.normal2.edu.ar/dsitio3/>

Campus Nivel Superior: <http://ens35.sfe.infed.edu.ar/sitio/>

E-mail Nivel Superior: normal235superior@gmail.com

Profesorado de Educación Inicial
Plan RM: 529/09

Itinerario de Formación de
Carácter Introdutorio

(Propedéutico)

2018

Cuadernillo para estudiantes

Índice:

	3
<u>PARTE I:</u>	
Plan de Estudios	3
Régimen de asistencia y promoción y evaluación	5
Régimen de correlatividades	7
Grilla de materias por año	9

Autoridades

Rectora: Prof. Nélide Gómez

Vice-Rector Nivel Superior: Lic. Prof. Sebastián Llansa

Regente Nivel Superior: Prof. Nora A. Parés

Jefa de la carrera del Prof. de Educ. Inicial: Lic. Prof. Ma Renée Candia

Jefa del Trayecto de Práctica Prof. de Educ. Inicial: Prof. Diana Urcola

PLAN DE ESTUDIO

El Plan de estudios se compone de las siguientes Unidades curriculares según campo de conocimiento y formato curricular:

CAMPO DE LA FORMACIÓN GENERAL

El **Campo de la Formación General** está concebido como una unidad, ya que todos los espacios curriculares que lo componen apuntan a posibilitar que los estudiantes construyan los fundamentos de las prácticas desde posiciones críticas y comprometidas, por lo cual, es importante que todas las unidades curriculares de la formación general se entiendan en relación con la enseñanza, la comunicación y los contextos: históricos - sociales, culturales, antropológicos, sociológicos, psicológicos, pedagógicos, éticos y políticos.

CAMPO DE CONOCIMIENTO

FORMATO CURRICULAR

Primer Año

- | | |
|--|---------|
| • Pedagogía | materia |
| • Sociología de la Educación | materia |
| • Psicología y Educación | materia |
| • Historia Argentina y Latinoamericana | materia |
| • Movimiento y Cuerpo I | taller |

Segundo Año

- | | |
|-----------------------------|---------|
| • Movimiento y Cuerpo II | taller |
| • Filosofía de la Educación | materia |
| • Conocimiento y Educación | materia |
| • Didáctica General | materia |

Tercer Año

- | | |
|---|---------|
| • Tecnologías de la Información y la Comunicación | materia |
| • Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina. | materia |

Cuarto Año

- | | |
|--|---------|
| • Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía. | materia |
|--|---------|

CAMPO DE LA FORMACIÓN PRÁCTICA

El Campo de la Formación en la Práctica Profesional está conformado tanto por las

actividades a concretarse en las instituciones asociadas (escolares y socio-comunitarias) como en los Talleres a desarrollarse en el instituto, previendo una aproximación paulatina a las problemáticas que presenta la práctica, a partir de la revisión de los supuestos y saberes de los estudiantes y de la apropiación de los nuevos marcos teóricos que se trabajen en todos los campos. Los cuatro Talleres se articulan entre sí y a su vez con los otros campos de formación.

Primer Año

- Taller de Práctica I taller

Segundo Año

- Taller de Práctica II taller-seminario
- Seminario: Lo grupal y los grupos en el aprendizaje.

Tercer Año

- Taller de Práctica III taller-seminario
- Seminario: Las Instituciones Educativas.

Cuarto Año

- Taller de Práctica IV. taller

CAMPO DE LA FORMACIÓN ESPECÍFICA

El Campo de la Formación Específica se orienta al estudio de los contenidos a enseñar, su didáctica y las tecnologías educativas particulares, las características y necesidades propias de los/as alumnos/as a nivel individual y colectivo. Comprende el conjunto de saberes que resultan necesarios, para el desarrollo de las capacidades que definen el ejercicio de la función docente en este nivel.

Primer Año

- Comunicación y Expresión Oral y Escrita taller
- Resolución de Problemas y Creatividad taller
- Ambiente y sociedad taller
- Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial I taller
- Área Estético Expresiva I taller

Segundo Año

- Sujetos de la Educación Inicial materia
- Matemática y su Didáctica I materia
- Ciencias Naturales y su Didáctica materia
- Literatura y su Didáctica materia
- Didáctica en la Educación Inicial I materia

Tercer Año

- Didáctica en la Educación Inicial II materia
- Lengua y su Didáctica materia

- Alfabetización Inicial materia
- Matemática y su Didáctica II taller
- Ciencias Sociales y su Didáctica materia
- Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial II taller
- Área Estético Expresiva II taller
- Espacio de definición institucional I y II

Cuarto Año

- Sexualidad Humana y Educación. seminario
- Ateneos: Matemática - Ambiente y Sociedad (Ciencias Naturales - Ciencias Sociales) - Lengua y Literatura Formación Ética y Ciudadana. ateneo

De 1º a 4º año además se deben cursar los **Itinerarios por el Mundo de la Cultura:**

- Trayecto a lo largo de la carrera, para enriquecer la formación personal del estudiante.
- Se deberá acreditar un espacio por año (de 1º a 3º año) que organiza la escuela.
- Puede hacerse dentro de la escuela o fuera de ella, generalmente en el horario de cursado.

Régimen de asistencia, promoción y evaluación¹

Se utilizará el sistema de calificación, decimal de 1 (uno) a 10 (diez) puntos. La nota mínima de aprobación de las Unidades Curriculares con formato curricular de Materias, Talleres, Seminarios y Seminario Taller será 6 (seis). La nota mínima de aprobación de los Talleres de Práctica y Ateneos será 8 (ocho).

Los espacios curriculares adoptan, según el Diseño Curricular de Formación Docente, diversos formatos de organización: **materia, seminario, taller y ateneo.**

1 - Las materias admitirán dos condiciones:

- a) regular con cursado presencial o con cursado semi-presencial.**
- b) libre.**

Para cada una de estas modalidades se determinan las siguientes condiciones² de regularización, evaluación y promoción, teniendo en cuenta que la cantidad y características de parciales, trabajos prácticos y/o recuperatorios serán establecidas por la institución, a través de una disposición avalada por el Consejo Académico.

a) Alumno regular con cursado presencial o con cursado semi-presencial:

Mantendrá la condición de estudiante **regular con cursado presencial** aquel que, como mínimo cumpla con el 75% de asistencia y hasta el 50% cuando las ausencias obedezcan a razones de salud, trabajo y/o se encuentren en otras situaciones excepcionales debidamente comprobadas. En los casos que el estudiante no logre alcanzar los mínimos expresados en los porcentajes anteriores, podrá ser reincorporado a través de una instancia de evaluación (examen reincorporatorio). Todo aplicable a cada cuatrimestre escolar.

Se deberá aprobar el o los exámenes parciales con una **calificación mínima de 6 (seis)** (en el caso de las materias, seminarios y talleres –que no sea el de práctica-) y el porcentaje de Trabajos Prácticos aprobados dispuestos por la cátedra.

Mantendrá la condición de **estudiante regular con cursado semi-presencial** aquel que como mínimo, cumpla con el 40% de asistencia a cada cuatrimestre.

¹ Dec. 4199/2015 - *Reglamento Académico Marco*

² El estudiante tendrá derecho a recuperatorios en todas las instancias acreditables (parciales, trabajos prácticos, coloquios, otros **que determinen los docentes en sus planificaciones**).

b) **El estudiante libre:**

Deberá aprobar un examen final ante un Tribunal con una **nota mínima de 6 (seis)** puntos. Los docentes especificarán en la planificación de la Unidad Curricular la modalidad del examen de alumno libre, no pudiendo establecer requisitos extraordinarios o de mayor exigencia que los propuestos para su aprobación al estudiante regular. Este documento estará disponible en el Instituto.

Quedan excluidos de este régimen, de estudiante libre los Talleres, Seminarios, Trabajo de Campo, Módulos, Laboratorio y Proyecto.

Se podrán cursar en condición de alumno libre Unidades Curriculares con formato materia.

Aprobación de las materias: serán por promoción con **examen final o por promoción directa.**

En la **promoción con examen final**, los estudiantes, **ya sean como regulares o libres**, deberán inscribirse para acceder al mismo. La modalidad de los exámenes finales podrá ser oral, escrito, de desempeño o mixta, de acuerdo a las características de los contenidos de la Unidad Curricular correspondiente.

La nota de aprobación de la Unidad Curricular será la del examen final, o la del promedio de los exámenes finales cuando se hayan combinado las modalidades.

La nota de aprobación será de 6 (seis) o más sin centésimos.

El examen final se realiza ante un Tribunal o Comisión evaluadora formada por 3 (tres) miembros, el profesor de la Unidad, quién oficiará de Presidente de mesa y 2 (dos) profesores de Unidades Curriculares afines con sus respectivos reemplazantes. En caso de que el profesor de la Unidad esté ausente, el directivo podrá designar quien lo sustituya en calidad de Presidente de mesa.

Para acceder a la **Promoción Directa**, la cual implica no rendir un examen final, los estudiantes deberán cumplir con el porcentaje de asistencia establecido para el régimen presencial, el 100% de trabajos prácticos entregados en tiempo y forma y la aprobación de exámenes parciales, con un promedio final de **calificaciones de 8 (ocho) o más puntos**; culminando con la aprobación de una instancia **final integradora con 8 (ocho) o más puntos.**

Los estudiantes que no alcanzaren los requisitos establecidos precedentemente deberán promover con examen final.

Inscripción: Los estudiantes deberán inscribirse eligiendo la forma de cursado: regular con cursado presencial, regular con cursado semi presencial o libre. Si una vez comenzado el período de clases, no pudieran reunir las condiciones exigidas por la forma de cursado elegida por razones personales, laborales u otras debidamente fundamentadas, podrán cambiarse a las de regular con cursado semi presencial o libre según sea el caso

La **regularidad tendrá validez durante 3 (tres) años consecutivos** a partir del primer turno correspondiente al año lectivo siguiente al de la cursada. Cada estudiante deberá presentarse a exámenes finales, de no aprobar en dicho plazo queda en condición de libre o de recurrir la Unidad Curricular. Cada Instituto determinará las fechas de exámenes correspondientes, según calendario jurisdiccional. Cuando haya más de un llamado por turno el estudiante podrá presentarse a todos ellos.

2 - Los seminarios: podrán ser cursados solamente con categoría de estudiantes regulares, ya sea con modalidad presencial o semi presencial. Para su aprobación se debe presentar un trabajo final de escritura académica (monografías, ensayos, proyectos, entre otros) con su correspondiente defensa oral.

La nota de **aprobación será de 6 (seis)** o más, sin centésimos.

La regularidad tendrá validez de un año a partir del primer turno de examen siguiente al de la cursada.

3 - Los Talleres solo admitirán el cursado regular presencial. Los requisitos de aprobación implica cumplimentar con la exigencia de:

a) Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES.

b) Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas en la planificación anual, contemplando una instancia final integradora.

La nota será de 6 (seis) o más sin centésimos

El estudiante que no haya aprobado podrá presentarse hasta dos turnos consecutivos inmediatos posteriores a la finalización de la cursada.

Serán requisitos de regularidad, aprobación y acreditación de los **Talleres de Práctica Docente I, II, III, IV** y el **Ateneo** los siguientes, entre otros³:

Cumplimentar con el 75% de asistencia a las clases áulicas en el IES; Aprobar el 100% de las instancias de evaluación previstas por los Talleres de Práctica Docente; Asistir al 100% de las tareas asignadas en las instituciones asociadas; Aprobar una instancia final de integración determinada por cada IES en su REPI.

La Calificación final para la acreditación de los Talleres de Práctica docente será de **8 (ocho) puntos o más.**

Si el/la estudiante no alcanzare la promoción al finalizar el año, excepto en los Talleres de Práctica Docente donde se establezcan Residencias, el docente podrá implementar los medios que considere necesarios para que recupere aspectos no aprobados, en los dos turnos consecutivos posteriores a la finalización del cursado. El/la estudiante que no aprobare en estos dos turnos posteriores a la cursada, deberá recurrar el Taller de Práctica Docente en otro ciclo lectivo.

El Taller de Práctica IV será de cursado simultáneo con el Ateneo, teniendo una única acreditación.

Régimen de correlatividades

Campo de la Formación General y Campo de la Formación Específica: Para poder **rendir** las unidades curriculares señaladas a continuación, deberán tener **aprobadas** las correlatividades establecidas a continuación.

Unidad curricular	Correlativa
SEGUNDO AÑO	
Didáctica General	Pedagogía Psicología y Educación
Movimiento y Cuerpo II	Movimiento y Cuerpo I
Matemática y su Didáctica I	Resolución de Problemas y Creatividad

³ En el reglamento de práctica docente institucional (REPI) se especifican exhaustivamente todos los requisitos de aprobación según el año de cursado.

Ciencias Naturales y su Didáctica	Ambiente y Sociedad
Literatura y su Didáctica	Comunicación y Expresión Oral y Escrita
Sujetos de la Educación Inicial	Psicología y Educación
Didáctica en la Educación Inicial I	Pedagogía Psicología y Educación
TERCER AÑO	
Historia Social de la Educación y Política Educativa Argentina	Historia Argentina y Latinoamericana Sociología de la Educación
Lengua y su Didáctica	Literatura y su Didáctica Didáctica General
Alfabetización Inicial	Literatura y su Didáctica Didáctica General
Matemática y su Didáctica II	Matemática y su Didáctica I Didáctica General
Área estético expresiva II	Área estético expresiva I
Ciencias Sociales y su Didáctica	Ambiente y Sociedad Didáctica General
Didáctica en la Educación Inicial II	Didáctica General Didáctica en la Educación Inicial I
Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial II	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial I
CUARTO AÑO	
Ética, Trabajo Docente, Derechos Humanos y Ciudadanía	Filosofía de la Educación Conocimiento y Educación Historia Social de la Educación y Política Educativa Arg.

TRAYECTO DE LA PRÁCTICA

UNIDAD CURRICULAR	CORRELATIVA
SEGUNDO AÑO	
Taller de Práctica II	<u>Aprobada:</u> - Taller de Práctica I - Al menos tres talleres de primer año del Campo de Formación Específica. <u>Regularizadas:</u> - Pedagogía - Psicología y Educación
TERCER AÑO	
Taller de Práctica III	<u>Aprobada:</u> - Todas las unidades curriculares de los tres campos de Primer año. - Taller de Práctica II <u>Regularizadas:</u> - Didáctica General - Didáctica en la Educación Inicial I - Sujetos de la Educación Inicial - Matemática y su Didáctica I - Literatura y su Didáctica - Ciencias Naturales y su Didáctica - Conocimiento y Educación
CUARTO AÑO	
Taller de Práctica IV y Ateneo	<u>Aprobada:</u> - Todas las unidades curriculares de los tres campos de Segundo año. - Taller de Práctica III. - Área Estética Expresiva II <u>Regularizadas:</u> - Tecnologías de la Información y de la Comunicación - Matemática y su Didáctica II

	<ul style="list-style-type: none"> - Lengua y su Didáctica - Alfabetización Inicial - Ciencias Sociales y su Didáctica - Problemáticas Contemporáneas del Nivel II
--	--

Los espacios de definición institucional (EDI); el Seminario de Sexualidad Humana y Educación y los Itinerarios por el mundo de la cultura no tienen establecida correlatividades.

Grilla de materias por año

PRIMER AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Psicología y Educación	
Materia	Pedagogía	
Materia	Sociología de la Educación	
Materia	Historia Argentina y Latinoamericana	Ambiente y Sociedad
Taller	Movimiento y Cuerpo	
Taller	Taller de Práctica I - 32 hs. cátedra.	
Taller	Problemáticas Contemporáneas de la Educación Inicial	
Taller	Taller de Comunicación y Expresión Oral y Escrita	
Taller	Resolución de Problemas y Creatividad	
Taller	Área Estético-Expresiva	

TERCER AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Tecnologías de la Información y la Comunicación	
Materia	GENERAL Historia social de la Educación y Política Educativa Argentina	
Taller / Seminario	Taller de Práctica III.- 90 hs. cátedra. Seminario de Instituciones Educativas	
Taller	Problemáticas contemporáneas de la Educación Inicial II	
Materia		Didáctica en la Educación Inicial II
Materia	Matemática y su Didáctica II	
Materia	Ciencias Sociales y su Didáctica	
Materia	Lengua y su Didáctica	Alfabetización inicial
Taller	Área Estético-Expresiva II	
	Espacio de definición Institucional I	Espacio de definición Institucional II

SEGUNDO AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Didáctica General	
Materia	Filosofía de la Educación	Conocimiento y Educación
Taller	Movimiento y Cuerpo II	
Taller / Seminario	Taller de Práctica II.- 64 hs. cátedra. Seminario de lo grupal y los grupos en el aprendizaje	
Materia	Sujeto de la Educación Inicial	
Materia	Didáctica en la Educación Inicial I	
Materia	Matemática y su Didáctica I	
Materia	Literatura y su Didáctica	
Materia	Ciencias Naturales y su Didáctica	

CUARTO AÑO

Formato Curricular	1º cuatrimestre	2º cuatrimestre
Materia	Ética-Trabajo docente-Derechos Humanos y Ciudadanía	
Taller	Taller de Práctica IV- 256 hs. hs. cátedra.	
Ateneo	Ateneo: - Matemática - Ambiente y Sociedad (Ciencias Naturales - Ciencias Sociales) - Lengua y Literatura <u>Formación Ética y Ciudadana</u>	
Seminario	Sexualidad Humana y Educación	